



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 19 DIC 2011

VISTO: El Expediente N° 114/2011, Letra T.C.P. - D.A., caratulado:
"CONSTRUCCION PORTON Y REZONIFICACION"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2168/11 Letra: TCP - SC, obrante a fojas 591, la Secretaria Contable solicitó la colocación de una mampara en el área de Administración de esa secretaria, y de una puerta que comuniquen las oficinas de la Secretaría y Prosecretaría Contable.

Que el Vocal de Auditoría autorizó los trabajos solicitados.

Que mediante Informe Técnico N° 511/2011 Letra: SC - GEOP - AREA TECNICA (INSPECCION DE OBRA), la inspección de obra indicó que solicitó la cotización a la Contratista de los trabajos requeridos, presentando la misma su propuesta, la cual asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENA Y OCHO CON 36/100 (\$ 9.398,36), representando el 7,77% del monto de Contrato original, sin modificación del Plazo de Obra. Además informa que en la Planilla de Balance de Obra Básica y Adicional, que fuera aprobada por Resolución de Presidencia N° 433/2011, se incurrió en un error al transcribir los precios ofertados por la Contratista, habiéndose arribado a un importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 88/100 (\$ 9.828,88), cuando correspondía la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 88/100 (\$ 8.928,88), es decir, NOVECIENTOS PESOS (\$ 900,00) menos, y adjunta Planilla de Balance de Obra Básica y Adicionales actualizada, salvando el error mencionado, arribándose a un nuevo monto de Contrato por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 139.335,37).

Que por ello, procede rectificar el error incurrido en los artículos 1° y 3° de la Resolución de Presidencia N° 433/2011, a través de su sustitución por los montos correctos.

Que asimismo, corresponde autorizar el Adicional que se identificará como N° 2.

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



///...2

Que el presente gasto se encuadra dentro de lo prescripto en los artículos 30° y 37° de la Ley Nacional N° 13.064 – Obras Públicas y Ley Provincial N° 572, Decretos y Resoluciones Reglamentarias.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Art. 117 de la Ley Provincial N° 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 433/2011 por el siguiente texto: “ARTICULO 1°: Aprobar para la Obra: “CONSTRUCCION PORTON Y REZONIFICACION” a cargo de la firma unipersonal del Sr. Enrique Robinson VARGAS, un Adicional de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 88/100 (\$ 8.928,88)”, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 433/2011 por el siguiente texto: “ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 88/100 (\$ 8.928,88), en concordancia a lo expresado en el artículo anterior”.

ARTICULO 3°.- Aprobar para la Obra: “CONSTRUCCION PORTON Y REZONIFICACION” a cargo de la firma unipersonal del Sr. Enrique Robinson VARGAS, un Adicional N° 2 de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 36/100 (\$ 9.398,36), según planilla de Balance de Economías y Adicionales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, resultando una Ampliación de Contrato, cuyo nuevo monto contractual asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 139.335,37), de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

...///3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...3.-

ARTICULO 4°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 36/100 (\$ 9.398,36), en concordancia a lo expresado en el artículo anterior.

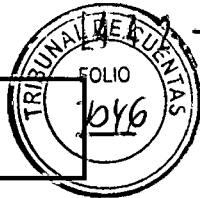
ARTICULO 5°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.1.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar, notificar a la firma interesada, publicar, cumplido, archivar-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 442 /2011.-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
BALANCE DE OBRA BASICA Y ADICIONALES 1 Y 2

				OBRA CONTRATADA			ADICIONALES		
N°	COD.	RUBRO	UN	CANT. CONTRAT.	PRECIO UNITARIO	MONTO CONTRAT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
OBRA BASICA									
CERRAMIENTO METALICO EN COCHERA									
1.1 TAREAS PRELIMINARES									
a)	14	Limpieza y preparación del terreno	gl	1	1064,98	1064,98			
b)	13	Cartel de Obra	Un	1	2030,02	2030,02			
1.2 ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
a)	63	Encadenado de Hormigón Armado	m3	0,40	5909,74	2363,90			
b)	63	Zócalo de HºAº a la vista	m3	0,22	6075,65	1336,64			
1.3 CERRAMIENTO METALICO									
a)	390	Herrería: Portón corredizo, Puerta y Paños fijos	gl	1	14391,49	14391,49			
b)	291	Automatización de Portón corredizo	gl	1	13797,97	13797,97			
1.4 PINTURA									
a)	424	Pintura Esmalte Sintético	m2	40	119,47	4778,80			
TOTAL RENGLÓN						\$ 39.763,80			
REZONIFICACION									
2.1 TAREAS PRELIMINARES									
a)	13	Cartel de Obra	un	1	0,00	0,00			
b)	18	Insuros para Inspección: 1 PC según las especificaciones del Artículo 59º de las Condiciones del Pliego	un	1	7270,35	7270,35			
2.2 TABIQUERIA DE PLACAS DE ROCA DE YESO									
a)	114	Desarmado de Tabique (T1) existente y cierre de dos vanos (V1), retirando las puertas existentes (PASO - ESTANTERIAS)	gl	1	2869,04	2869,04			
b)	114	Ejecución de Tabique (T2) con estructura de perfiles de chapa galvanizada 70 mm y placas de roca de yeso de 12 mm, de piso a techo (BIBLIOTECA SEC. LEGAL Y RELAT.)	m2	11,63	629,99	7326,78			
c)	354	Provisión y colocación de puerta placa corrediza de 80 cm (P1) embutida en tabique de placas de roca de yeso, lustrada y con cerradura de armar. Incluye zócalos de madera lustrada en todo el local (BIBLIOTECA SEC. LEGAL Y RELAT.)	un	1	4289,24	4289,24			
d)	114	Ejecución de Tabique (T3) con estructura de perfiles de chapa galvanizada 50 mm y placas de roca de yeso de 12 mm de un lado, de piso a techo (BIBLIOTECA SEC. LEGAL Y RELAT.)	m2	6,25	620,34	3877,13			
e)	13	Provisión y colocación de vinilo autoadhesivo tipo "esmerilado" en tabique vidriado existente detrás del tabique T3 (BIBLIOTECA SEC. LEGAL Y RELAT.)	m2	6,25	436,53	2728,31			
f)	32	Demolición de Mampostería (M1) y correr puerta (P2) hacia la posición indicada en plano (PRO-SECRETARIA CONTABLE)	gl	1	687,91	687,91			
g)	114	Ejecución de Tabique (T4) con estructura de perfiles de chapa galvanizada 50 mm y placas de roca de yeso de 12 mm absorbiendo el ancho del muro, cerrando vano por desplazamiento de puerta (P2) (PRO-SECRETARIA CONTABLE)	m2	1,58	620,34	980,14			
h)	287	Reubicación de centro de iluminación y llave de encendido, desplazando hacia el centro del local generado (BIBLIOTECA SEC. LEGAL Y RELAT.)	gl	1	682,69	682,69			
i)	423	Pintura al Látex en todos los tabiques ejecutados	m2	41,51	167,74	6962,89			
2.3 TABIQUERIA DE ALUMINIO, MELAMINA Y VIDRIO									
a)	115	Provisión y colocación de Tabique divisorio (T5) de características y altura ídem a los existentes	m2	34,92	944,38	32977,75			
b)	354	Provisión y colocación de Puertas (P3) de características ídem a las existentes	un	3	1937,76	5813,28			
2.4 INSTALACIONES									
a)	287	Reordenamiento de Instalación Eléctrica, Redes y Telefonía, adaptándolas a las posiciones de los puestos de trabajo (PT) y centros de impresión y fotocopiado (CI) reubicados, según plano de relevamiento de mobiliario existente y plano de razonificación	gl	1	4778,82	4778,82			
TOTAL RENGLÓN						\$ 81.244,33			
ADICIONAL N° 1									
MODIFICACIONES SECTOR "SECRETARIO DE PLENARIO"									
1 TABIQUERIA DE ALUMINIO, MELAMINA Y VIDRIO									
a)	115	Extensión de cerramiento de Aluminio y Vidrio hasta cielorraso, en el local identificado como "Sec. Plenario"	m2				4,06	944,38	3834,65
b)	115	Refuerzo de las fijaciones de los tabiques existentes en el local "Sec. Plenario", verificando el correcto funcionamiento de las puertas	gl				1,00	944,23	944,23
TOTAL RUBRO								\$ 4.778,88	
MODIFICACIONES SECTOR "SECRETARÍA LEGAL"									
2 CARPINTERÍA METALICA - TABIQUERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO - REORDENAMIENTO PUESTOS DE TRABAJO									
a)	115	Fabricación y colocación de hoja de abrir tipo "banderola" en paño fijo superior de ventana de local "PROSECRETARIO LEGAL", según croquis adjunto a OS N° 2.	gl				1,00	1800,00	1800,00
b)	287	Reubicación de puestos de trabajo de locales "SECRETARIO LEGAL" y "PROSECRETARIO LEGAL", según croquis adjunto a OS N° 2.	gl				1,00	900,00	900,00
b)	115	Adaptación de Mampara de Aluminio y Vidrio, colocando un paño superior en sector "DECLARACIONES JURADAS", según croquis adjunto a OS N° 2.	gl				1,00	1450,00	1450,00
TOTAL RUBRO								\$ 4.150,00	
TOTAL ADICIONAL N° 1								\$ 8.928,88	
ADICIONAL N° 2									
MODIFICACIONES SECTOR "SECRETARÍA CONTABLE"									
3 CARPINTERÍA METALICA - TABIQUERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO - REORDENAMIENTO PUESTOS DE TRABAJO									
a)	115	Provisión y colocación de Tabique divisorio (T5) de características y altura ídem a los existentes	m2				7,90	944,38	7460,60
b)	354	Provisión y colocación de Puertas (P3) de características ídem a las existentes	un				1,00	1937,76	1937,76
TOTAL RUBRO								\$ 9.398,36	
TOTAL ADICIONAL N° 2								\$ 9.398,36	
TOTALES OBRA BASICA Y ADICIONALES N° 1 Y 2					(A) \$	121.008,12	(B) \$	18.327,25	
BALANCE DE OBRA BASICA Y ADICIONALES N° 1 Y 2: (A) + (B) - NUEVO MONTO CONTRACTUAL					\$				139.335,37

Dr. R. ROJA
AUDITOR
Cuentas de la Provi